

- Ley 7/2010. 8-6-2010. Establece la aplicación al municipio de Orihuela del régimen de organización de los municipios de gran población.
- Ley 8/2010. 23-6-2010. Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

II. Información de actividades

ARAGÓN

El día 3 de mayo, dentro del ciclo CAI en el Siglo XXI, Economía de la Crisis y la Reactivación, don Álvaro CUERVO (Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Oviedo, León y de Castilla-La Mancha, Profesor visitante en Stern School of Business Nueva York y Berkeley, Miembro del Consejo de Administración de: ACS, del grupo Thussen Krupp Industrie, Sonae Industria y Miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español, Consejero de Bolsas y Mercados Españoles), pronunció su CONFERENCIA: *LA CRISIS, UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL*.

* * *

El día 10 de mayo, don Alfonso CANDAU, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, pronunció la CONFERENCIA: *LA SEGURIDAD JURÍDICA PREVENTIVA* en el Ilustre Colegio Notarial de Aragón.

* * *

El 19 de mayo, organizado por la fundación Manuel Giménez Abad, tuvo lugar el SEMINARIO SOBRE *LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN LA UNIÓN EUROPEA*, impartido por don Carlos CLOSA MONTERO, Profesor-Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

* * *

Los días 1 y 2 de junio, organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, en colaboración con el Real Instituto Elcano y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, tuvo lugar la CONFERENCIA INTERNACIONAL: *EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y REGIONALES EN LOS ASUNTOS EUROPEOS Y EN EL CONTROL DE LA LEGISLACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA*, con arreglo al siguiente programa:

Inauguración:

A cargo de don Francisco PINA CUENCA, Presidente de las Cortes de Aragón; doña Clara MAPELI MARCHÉN, Subdirectora de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; don Charles POWELL, Subdirector de Investigación y Análisis del Real Instituto Elcano, y don Lothar WITTE, Delegado de la Fundación Friedrich Ebert en España.

Conferencia Inaugural:

Presentación por doña Elena GARCÍA GUTIÁN, Directora General de Relaciones con las Cortes, Ministerio de la Presidencia; don Luc VAN DEN BRANDE, Presidente de la Comisión CIVEX; Ponente del Libro Blanco sobre Gobernanza multinivel, Comité de las Regiones.

Primera sesión: *Un nuevo papel para los Parlamentos nacionales en los asuntos europeos tras el Tratado de Lisboa (Alemania como ejemplo)*. Presidente de Mesa: don Mario KÖLLING, Fundación Manuel Giménez Abad; don Arthur DYEVRE, Investigador García Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid; doña Daniela KIETZ, Investigadora de la Stiftung Wissenschaft und Politik, Berlín, y don Axel SCHÄFER, Diputado del Bundestag alemán, miembro de la Comisión para Asuntos de la Unión Europea.

Conferencia: *Un nuevo modelo de las relaciones entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento europeo tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa*, por don José María GIL DE ROBLES Y GIL DELGADO, ex Presidente del Parlamento Europeo.

Segunda sesión: *El impacto de la integración europea sobre las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en los Estados miembros. Experiencias comparadas*. Moderador: don Ignacio MOLINA, Investigador principal del área Europa en el Real Instituto Elcano; don András JAKAB, Investigador García Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; doña Sonia PIEDRAFITA, Profesora Titular, Universidad Autónoma de Madrid, y doña Claudia STORINI, Profesora Titular, Universidad de Navarra.

Tercera sesión: *Parlamentos regionales, subsidiariedad y Unión Europea*. Presentación por doña Mayte SALVADOR, Investigadora García Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y Ana CARMONA, Profesora Titular, Universidad de Sevilla.

Clausura: *Visión desde los Parlamentos autonómicos*. María Jesús ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Presidenta del Parlamento de Asturias; doña Arantza QUIROA CIA, Presidenta del Parlamento Vasco, y don Francisco PINA CUENCA, Presidente de las Cortes de Aragón.

* * *

El día 7 de junio, dentro del ciclo organizado por CAI, Economía de la Crisis y la Reactivación, don Alejandro JARA, Director General Adjunto de la Organización Mundial de Comercio, pronunció su CONFERENCIA: *LA CRISIS Y EL COMERCIO INTERNACIONAL*.

* * *

El día 15 de junio, organizado por la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, tuvo lugar el SEMINARIO SOBRE *LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS EUROPEOS*, impartido por don Alan TARR, Director del Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Rutgers (New Jersey).

CANTABRIA

Los días 7 a 9 de julio de 2010 tuvo lugar en Santander el ENCUENTRO: *PROBLEMAS REGISTRALES EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE CRISIS ECONÓMICA*.

Dirección: Luis FERNÁNDEZ DEL POZO, Director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Registrador Mercantil de Barcelona.

Secretaría: María Isabel DE LA IGLESIA MONJE, Consejera Técnica del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Ponencias:

- «Aportaciones a cuenta de inmuebles futuros y situaciones concursales de la empresa inmobiliaria», por Rafael ARNÁIZ RAMOS, Registrador de la Propiedad de Barcelona.
- «Control de legalidad de las cláusulas abusivas en materia hipotecaria y la crisis económica», por Vicente GUILARTE GUTIÉRREZ, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid.
- «Concurso de acreedores y Registro de la Propiedad», por Heliodoro SÁNCHEZ RUS, Registrador Mercantil de Barcelona.

- «Concurso de acreedores y Registro Mercantil», por Luis FERNÁNDEZ DEL POZO.
- «Problemas de las hipotecas en los acuerdos de refinanciación», por Ángel VALERO FERNÁNDEZ-REYES, Registrador de la Propiedad de Madrid.
- «Crisis financiera y actividades irregulares de empresas de captación de recursos financieros», por Nicolás NOGUEROLES PEIRÓ, Registrador de la Propiedad de Barcelona.
- «Vivienda familiar y concurso de acreedores», por Teresa Asunción JIMÉNEZ PARÍS.

Mesa redonda:

- *Todos los problemas derivados del concurso*, por Teresa Asunción JIMÉNEZ PARÍS, Profesora de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid; Ángel VALERO FERNÁNDEZ-REYES y Heliodoro SÁNCHEZ RUS.

Moderador: Luis FERNÁNDEZ DEL POZO.

Clausura: Alfonso CANDAU PÉREZ, Decano Presidente del Colegio de Registradores de España, y Luis FERNÁNDEZ DEL POZO.

MADRID

El día 17 de junio de 2010 se celebró, en la sede de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, patrocinada por el Colegio de Registradores, una JORNADA DE MAÑANA Y TARDE dedicada a *LOS DESACUERDOS EN EL DERECHO*. Las ponencias corrieron a cargo de José Juan MORESO, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, y se siguieron de sendas contrapuestas pronunciadas por Luis PRIETO SANCHÍS, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, y Jordi FERRER BELTRÁN, Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Gerona.

La primera conferencia del Profesor MORESO se titulaba *Tomates, hongos y significado jurídico*. Sirviéndose del ejemplo ficticio de la inducción del coma como medida punitiva, el ponente nos presentó varias respuestas a la cuestión de qué se debe considerar «tratos crueles, inhumanos o degradantes». De este modo, encontramos un abanico de propuestas que van desde el subjetivismo u «originalismo» al razonamiento moral, pasando por el «constitucionalismo popular», el pragmatismo, o el positivismo que otorga discrecionalidad a los jueces. El ponente dio una visión crítica de estas corrientes, apoyándose en argumentos de Dworkin.

El Profesor MORESO nos expuso el objetivo principal de su intervención, que consistía en establecer que una manera especialmente clara de sostener la vinculación entre el derecho y la moralidad consiste en adoptar una concepción del significado conforme a la denominada *teoría causal de la referencia*, que es compatible con el realismo moral. De acuerdo con ésta: «no es el significado lo que determina la referencia de nuestras expresiones, sino al revés: es la referencia lo que determina el significado». Volviendo al ejemplo de la crudeldad del coma punitivo, puede comprenderse que «los desacuerdos acerca del significado de *cruel* son desacuerdos *genuinos*, dado que todos nos referimos a los mismos comportamientos por tal expresión y ello es compatible con disponer de teorías (morales) diversas acerca de la crudeldad y, por lo tanto, con asociar diversas propiedades a este predicado: será la mejor teoría (la teoría verdadera) de la crudeldad la que captará las propiedades adecuadas».

El título de la ponencia se refería a la controversia en Estados Unidos, a propósito de una legislación fiscal, sobre si los tomates debían considerarse verduras o frutos, y de modo similar, la discusión, a raíz de una legislación alemana que castigaba el tráfico de plantas alucinógenas, de si los hongos debían considerarse como categoría diferenciada a las plantas. En ambos casos los altos tribunales optaron por la opción más «sensata», aunque «parece incompatible con la teoría causal de la referencia», y es incluir a los tomates en las verduras y a los hongos en las plantas, aunque sus significados auténticos no sean éstos. El ponente solucionaba esta aparente incompatibilidad flexibilizando la teoría causal de la referencia: «en aquellas ocasiones en que la intención concreta de las autoridades legislativas es suficientemente clara, hay razones para deferir a ellas y atribuir significado a dichas expresiones recuperando la intención que las concibió».

Concluyó el Profesor MORESO con una propuesta de abandonar la concepción convencionalista del significado y «sustituirla por una concepción que acomode la idea de que es la referencia la que determina el significado, la idea de que hay —como quería Aristóteles— propiedades esenciales de las cosas. Y que, por lo tanto, debemos adoptar o bien la teoría causal de la referencia o, mejor, alguna *teoría híbrida* como teoría del significado, también del significado de las expresiones de los textos jurídicos».

La contrapponencia titulada: *Sobre la identificación del derecho a través de la moral*, a cargo de Luis PRIETO SANCHÍS, consistió en un comentario crítico a lo expuesto por el Profesor MORESO. Comenzó con un comentario a diferentes teorías, como la de las fuentes sociales del derecho, el positivismo, o el realismo moral de DWORKIN, para pasar a un análisis de la *teoría híbrida* de MORESO. Ante los ejemplos de los *tomates* y los *hongos*, el ponente expresaba la confusión que la tesis de éste puede generar, pues nos encontraríamos ante la necesidad de «contar con un argumento que nos oriente acerca de cuándo hemos de usar la teoría causal y cuándo podemos abandonarla y

recurrir a las descripciones que las autoridades asociaban a determinadas expresiones». Según el Profesor PRIETO SANCHÍS, la teoría híbrida también plantea el problema de que (siguiendo el ejemplo de las penas crueles): «tratar *cruel* como un género natural supone que hay algo en la realidad independiente de nosotros que hace los comportamientos crueles». Esto acercaría la teoría de MORESO al esencialismo de Kripke, según el cual los nombres propios y los géneros naturales pueden ser tratados como designadores rígidos que denotan una misma referencia en cualquier mundo posible, que tienen una identidad trasmundana porque denotan esencias. El problema es que esta teoría se refiere a los géneros naturales. «¿Cabe predicar esto de nuestros conceptos morales? Creo que no: si la moral es obra de nuestra especie, entonces la moral no puede ser previa al surgimiento de nuestra especie, ni desarrollarse al margen de la misma». En base a estos y otros argumentos, el ponente mostró por tanto su desacuerdo en algunos puntos hacia lo expuesto por el primer conferenciente.

Por la tarde, José Juan MORESO volvió a introducir el tema de los desacuerdos en el derecho con la ponencia: *La doctrina Julia Roberts y los desacuerdos irrecusables*.

Ante la cuestión de la naturaleza del Derecho y su dependencia o no de lo que digan los tribunales, el ponente nos presentó, en primer lugar, la que vino a llamar *doctrina Julia Roberts*, según la cual los tribunales podrían equivocarse y dictar normas injustas, hecho que se da en la realidad cuando los mismos revocan sentencias anteriores, y que en la ficción se presentaba en la película *El informe pelícano*, en el que una estudiante de Derecho, interpretada por la actriz, arguye que el Tribunal Supremo de Estados Unidos está equivocado en el caso que se trata en cuestión.

Por otro lado, encontramos la *doctrina del Obispo Hoadly*, seguidora de un positivismo excluyente y que vendría a decir que: «el Derecho es lo que los jueces dicen que es y, por lo tanto, los jueces no pueden equivocarse».

Presentadas estas posturas, el Profesor MORESO presentó una conclusión con «un cierto aire de paradoja: los jueces pueden equivocarse, pero también han de ser obedecidos cuando se equivocan. (...) Ahora bien, el aire de paradoja tal vez comienza a desvanecerse cuando caemos en la cuenta de que esta es la situación de cualquier sistema de reglas con procedimientos para determinar su cumplimiento, de sistemas —como el Derecho— de justicia procesal imperfecta».

La contrapponencia, pronunciada por Jordi FERRER BELTRÁN, consistió en algunos comentarios críticos a las tesis presentadas por José Juan MORESO. Con el título: *Sobre la posibilidad del error judicial y los desacuerdos irrecusables en el Derecho*, el Profesor FERRER BELTRÁN expresó la posibilidad de que MORESO hubiese caído en un falso dilema, a saber, que o bien hay respuesta correcta respecto de lo que exigen las reglas y esa respuesta es inde-

pendiente de lo que digan los jueces, en cuyo caso los desacuerdos respecto de lo que éstas exigen son genuinos desacuerdos, o bien qué exija el Derecho depende únicamente de lo que diga cada juez en el caso concreto, de forma que los desacuerdos sobre lo que exige el Derecho no tienen sentido antes de que el juez se pronuncie. Sin embargo, asumiendo FERRER BELTRÁN una posición realista moderada, expuso una tercera opción: «el Derecho está formado por reglas, éstas pueden ser conocidas, pero no son independientes de lo que digan los jueces». Por tanto, el profesor sostuvo que los supuestos de desacuerdos irrecusables se podrían reducir al mínimo: «Si el Derecho está formado por normas, que son el producto de la interpretación y, a su vez (...) es un fenómeno convencional, cabe sostener que esas normas son el producto de convenciones interpretativas. Y en ausencia de esas convenciones, no hay respuesta al caso planteado. Sólo en este último caso estaríamos, pues, ante un supuesto de desacuerdo irrecusable».

Después de cada una de las sesiones, se dio paso a un coloquio, donde pudimos contar con interesantes intervenciones por parte de los presentes, que aportaron matices críticos e ideas nuevas a lo expuesto por los ponentes.

Ana COLOMER SEGURA

COLOMBIA

Los días 14 a 16 de julio de 2010 tuvo lugar en Bogotá, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, el CONGRESO INTERNACIONAL: *40 AÑOS DE LOS ESTATUTOS NOTARIAL, REGISTRAL Y DEL REGISTRO CIVIL COLOMBIANOS*.

Miércoles, 14 de julio:

Conferencia: Doctor Fernando HINESTROSA (Colombia).

- «El notario y los asuntos de la jurisdicción voluntaria. Trámite sucesoral». Licenciado Alfonso ZERMEÑO INFANTE, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional de Notariado (Méjico).
- «Constitución y reformas de sociedades en Estados Unidos de América». Doctor Dennis MARTÍNEZ, Notario; miembro de la Academia Notarial Americana (Puerto Rico).
- «El debido procedimiento administrativo registral. El folio real electrónico cartular simultáneo». Doctor Alberto RUIZ DE ERENCHUN, Director General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal (Argentina).

Jueves, 15 de julio:

- «Nuevas tecnologías y función notarial». Conferencia del Consejo Nacional de Notarios de Francia.
- «Registro de la Propiedad en España y nuevas tendencias». Conferencia: Doctor Eduardo MARTÍNEZ (España).
- «Documento electrónico y acto notarial». Conferencia del Consejo Nacional de Notarios de Francia.
- «Sistema de Registro Civil en México». Doctor Carlos Raúl ANAYA MORENO, Director del Registro Nacional de Población e Identificación de México; Vicepresidente del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Identificación y Registro Civil.
- «Desarrollo tecnológico del Registro de la Propiedad en España». Doctor Juan Pablo GARCÍA YUSTO (España).

Viernes, 16 de julio:

- «Panorama y perspectivas del Registro Civil en Colombia». Doctor Carlos ARIEL SÁNCHEZ, Registrador Nacional del Estado Civil (Colombia).
Conferencia: Doctora Cristina ARMELLA (Argentina).
- «Desplazamiento forzado en Colombia y el Registro de la Propiedad». Doctor Javier DARIO ANAYA, Ex-Superintendente Delegado para el Registro de Instrumentos Públicos (Colombia).

CHILE

Los días 7 a 16 de junio de 2010 tuvo lugar en Santiago de Chile y organizado por la Corporación Chilena de Estudios de Derecho Registral y la Universidad Central de Chile, el PRIMER CURSO DE *DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO CHILENO Y COMPARADO*.

Director académico: Marco Antonio SEPÚLVEDA LARROUCAU, Abogado; Máster en Economía y Gestión para Abogados; Profesor de Derecho Civil de las Universidades Central de Chile y Gabriela Mistral; Profesor de Derecho Inmobiliario de la Universidad Internacional SEK; miembro supernumerario de la Corporación Chilena de Estudios de Derecho Registral y Diploma en el IX Curso de Derecho Registral Iberoamericano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y Universidad Autónoma de Madrid.

Patrocinios: Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile.

Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
Colegio de Abogados de Chile.

Programa:

- 24 de mayo: «Los sistemas registrales y el principio de fe pública», por Juan José RIVAS MARTÍNEZ, Registrador de la Propiedad de España.
- 31 de mayo: «Transferencia del dominio y constitución de derechos reales en el Derecho Romano», por Ángela CATTAN ATALA, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile y Profesora de Derecho Romano.
- 7 de junio: «Sistematica de los principios registrales y el principio de legitimación», por Ángel VALERO FERNÁNDEZ-REYES, Registrador de la Propiedad de España.
- 14 de junio: «Los sistemas registrales en el mercado inmobiliario e hipotecario. Seguro de títulos», por Ángel VALERO FERNÁNDEZ-REYES, Registrador de la Propiedad de España.
- 21 de junio: «Sistemas de transferencia del dominio. Principios de inscripción y de causalidad o consentimiento formal», por Marco Antonio SEPÚLVEDA LARROUCAU, Profesor de Derecho Civil.
- 5 de julio: «Principios de rogación y de tracto sucesivo. Inmatriculación de inmuebles», por Enrique Sergio ROSSEL RICCI, Conservador de Bienes Raíces.
- 12 de julio: «Principio de especialidad o determinación. Folio (personal-real) y Catastro», por Enrique Sergio ROSSEL RICCI, Conservador de Bienes Raíces.
- 19 de julio: «Principio de legalidad (calificación registral) y responsabilidad de los conservadores», por Elías MOHOR ALBORNOZ, Conservador de Bienes Raíces.
- 26 de julio: «Principios de prioridad y oponibilidad», por Marco Antonio SEPÚLVEDA LARROUCAU, Profesor de Derecho Civil.
- 9 de agosto: «Rectificación y reconstitución del Registro. Regularizaciones de la propiedad», por César FUENTES VENEGAS, Conservador de Bienes Raíces.
- 16 de agosto: «Los Registros de Aguas», por Humberto SANTELICES NARDUCCI, Notario Público.
- 23 de agosto: «El Registro de Minería», por Nelson GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Conservador de Bienes Raíces.
- 30 de agosto: «Propiedad indígena: transferencia y registro», por Mario OLMO LOPOMO, Conservador de Bienes Raíces.
- 6 de septiembre: «Naturaleza jurídica de la función conservatoria y del procedimiento registral», por Gonzalo RÚZ LÁRTIGA, Director

- del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Central de Chile.
- 20 de septiembre: «Telemática y Registro», por Jorge OSNOVIKOFF ROMERO, Conservador de Bienes Raíces.
 - 27 de septiembre: «La función notarial en el ámbito registral», por Ignacio VIDAL DOMÍNGUEZ, Notario Público.
 - 25 de octubre: «Praxis registral», por Edmundo ROJAS GARCÍA, Conservador de Bienes Raíces.

MÉXICO

Los días 27 a 29 de mayo de 2010 se celebró en Guanajuato, el XXV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL, organizado por el Instituto Mexicano de Derecho Registral, A.C.

Reunión plenaria del Instituto Mexicano de Derecho Registral: Responsable, Alonso GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente del Instituto Mexicano de Derecho Registral, A.C.

Conferencia del Licenciado Ariel Alberto ROJAS CABALLERO, Magistrado de Circuito Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo del Décimo Sexto Circuito.

Conferencia del Notario Heriberto CASTILLO VILLANUEVA, Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

Mesa de trabajo de Tecnologías de la información. Moderador: Ingeniero Eduardo ORTIZ SALAS, Coordinador de Informática de la Dirección General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías del Estado de Guanajuato.

38 Sesión del Consejo Consultivo del Registro Nacional de Avisos de Testamento. Responsable: Eduardo CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Dirección General de Compilación y Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.

Sociedad Hipotecaria Federal. Responsable: Licenciado María Paloma SILVA DE ANZORENA, Directora General Adjunta de Fomento y Desarrollo de Mercado de Vivienda.

Conferencia: «Registro de la Propiedad, nuevas tecnologías y fortalecimiento jurídico», por Jorge BLANCO URZÁIZ, Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles de España.

PORUTGAL

Los días 24 y 25 de junio se celebró en Coimbra el SEMINÀRIO INTERNACIONAL DOS REGISTOS E DO NOTARIADO CPLP E ESPANHA, organizado por la Fundação Bissaya Barreto.

Programa:

Sessão de abertura: Desformalização e desjudicialização em matéria de registo civil, predial, comercial e de automóveis:

- «Desformalização em Portugal - Processo Evolutivo», por la Doctora Olga BARRETO.
- «A Desformalização do Registo Comercial na óptica dos Balcões Únicos e dos Serviços Online», por la Doctora Ana SOMMER.
- «El Registro en la Economía visto por un jurista», por don Joaquín RODRÍGUEZ, Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

A comunicação e a interoperabilidade das bases de dados como forma de simplificação e de criação de balcões únicos:

- «A desformalização, desjudicialização e os balcões únicos no registo civil», por la Doctora Isabel CARLOS.
- «O registo por depósito da cessão de quotas», por Mestre Joana MIRANDA.

O reconhecimento mútuo de documentos que titulam actos sujeitos a registo e a partilha de informação transfronteiriça:

- «O reconhecimento das decisões judiciais estrangeiras e demais documentos autênticos estrangeiros e o seu ingresso no registo predial», por la Doctora Isabel QUELHAS.
- «El Registro de la Propiedad en el espacio europeo de libertad, seguridad e justicia», por don Gabriel ALONSO LANDETA, Presidente de ELRA.